

AYUNTAMIENTO



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BEIRES, (ALMERÍA).

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BEIRES, (ALMERÍA), EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022.

ALCALDESA-PRESIDENTA.

D^a. Carmen González Garví. (Grupo Popular).

CONCEJALES ASISTENTES.

D. Esteban Ruiz Ruiz. (Grupo Popular).

D^a. María Gádor Muñoz Martín. (Grupo Popular).

D. Antonio Roberto Belmonte Tristán (Grupo Popular).

D. Rafael Ricardo Barranco Ruiz. (Grupo Socialista).

SECRETARIO-INTERVENTOR.

De conformidad con el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante, ROFEL de 1986;

D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez, Secretario-Interventor de la Agrupación Secretarial de Padules, (Almería), que comprende los Municipios de Padules, Almócita y **Beires**, estando presente en el acto de la Sesión Ordinaria del Pleno celebrada en el día de la fecha anteriormente señalado, de acuerdo con el artículo 46.2, apartado c), párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **da fe de la celebración de dicho acto así como del contenido de los Acuerdos adoptados en el mismo.**

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	BvIwClCwcgxyct+1JtJ02w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	15/12/2022 13:52:43
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	15/12/2022 12:36:44
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BvIwClCwcgxyct%2B1JtJ02w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En el Municipio de Beires, (Almería) a día 15 de diciembre 2022, siendo las 10.00 horas, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial conforme al artículo 85 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, los Señores y Señoras Concejales de la Corporación Municipal anteriormente reseñados, estando asistidos por el funcionario que suscribe, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria del Pleno, **convocada el día 9 de diciembre de 2022.**

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para la celebración de la Sesión Ordinaria, conforme al artículo 46.2, apartado c), párrafo primero de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales de 1986, por la PRESIDENCIA se declara abierta la Sesión, que conoce, estudia y, en su caso, resuelve sobre el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, del Acta del Pleno de la Sesión anterior, de fecha 13 de octubre de 2022.

De conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, por la Presidencia se da cuenta de la citada Acta, y no realizándose observación alguna por parte de ninguno de los Concejales asistentes, resulta aprobada en todos sus términos, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO 2.- Aprobación definitiva, si procede, del presupuesto correspondiente al ejercicio 2023, así como de la memoria explicativa de su contenido, las bases de ejecución y el anexo de personal.

Una vez transcurridos 15 días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, (B.O.P de 03 / 11 / 22) y no habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de los interesados que menciona el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.2 del citado Texto Refundido, se somete al Pleno de esta Corporación Municipal para la aprobación definitiva del mismo.

El Pleno del Ayuntamiento de Beires, por UNANIMIDAD de todos los miembros de la Corporación Municipal, lo que constituye la mayoría absoluta, ha aprobado definitivamente el presupuesto correspondiente al ejercicio 2023, así como de la memoria explicativa de su contenido, las bases de ejecución y el anexo de personal.

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	BvIwClCwgcxycT+1JtJ02w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	15/12/2022 13:52:43
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	15/12/2022 12:36:44
Observaciones		Página	2/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BvIwClCwgcxycT%2B1JtJ02w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A.- PRESUPUESTOS EJERCICIO 2023.

A 1.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2023.

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS. (1.1+1.2)	396.803,49 €
1.1 OPERACIONES CORRIENTES.	336.803,49 €
CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL.	121.877,83 €
CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	194.125,66 €
CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS.	800,00 €
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	20.000,00 €
CAPÍTULO 5. FONDO DE CONTINGENCIA E IMPREVISTOS.	0,00 €
1.2 OPERACIONES DE CAPITAL.	60.000,00 €
CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES.	55.000,00 €
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00 €
2. OPERACIONES FINANCIERAS.	6.000,00 €
CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00 €
CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS.	6000,00 €

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-
H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	BvIwC1CwgcxycT+1JtJ02w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	15/12/2022 13:52:43
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	15/12/2022 12:36:44
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BvIwC1CwgcxycT%2B1JtJ02w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.	396.803,49 €
	6.000,00 €
2. OPERACIONES FINANCIERAS.	
1+2 TOTAL:	402.803,49 €

A.2.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023.

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS. (1.1+1.2)	402.803,49 €
1.1 OPERACIONES CORRIENTES.	355.495,22 €
CAPÍTULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS.	37.606,24 €
CAPITULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS.	12.122,58 €
CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS .	33.672,40 €
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	252.194,98 €
CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES.	19.399,02 €
1.2 OPERACIONES DE CAPITAL.	47.308,27 €
CAPÍTULO 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00 €

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	BvIwClCwcgxyct+1JtJ02w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	15/12/2022 13:52:43
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	15/12/2022 12:36:44
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BvIwClCwcgxyct%2B1JtJ02w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	47.308,27 €
2. OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00 €
CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS.	0,00 €
TOTAL INGRESOS 2023.	
(1+2) OPERACIONES NO FINANCIERAS.	402.803,49 €
OPERACIONES FINANCIERAS.	0,00 €
TOTAL:	402.803,49 €

B.- PRESUPUESTO: ANEXO DE PERSONAL.

“D. ANTONIO MIGUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE BEIRES, (ALMERÍA);

CERTIFICA: Que en las relaciones que a continuación se determinan, comprensivas de los puestos de trabajo de este Ayuntamiento debidamente clasificadas reservadas a los funcionarios, personal laboral y eventual, figuran todas y cada una de las personas al servicio de esta Entidad y que perciben sus retribuciones con cargo al presupuesto de la misma.

RELACIÓN DE PERSONAL:

A.- FUNCIONARIO.

- Escala de Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, (Subescala Secretaría-Intervención). Grupo A1.

B.- PERSONAL LABORAL.

- 1 Administrativo a tiempo completo.

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	BvIwClCwgcxycT+1JtJ02w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	15/12/2022 13:52:43
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	15/12/2022 12:36:44
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BvIwClCwgcxycT%2B1JtJ02w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 1 Auxiliar administrativo a tiempo parcial.
- 1 Monitora del “Centro Guadalinfo”.
- 1 Empleado de usos múltiples a tiempo parcial.
- 1 Promotora cultural.
- 1 Promotor deportivo.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y a lo establecido en el artículo 168.1, apartado c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, relativo al anexo de personal que ha de acompañar al presupuesto de la Entidad Local:

Se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en la localidad y fecha abajo indicada.

En Beires, a día 7 de octubre de 2022.

Vº. Bº.
La Alcaldesa-Presidenta
Fdo. Dª. Carmen González Garvı

El Secretario-Interventor
Fdo. D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.”

PUNTO 3.- Dar cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía de fecha 9 de diciembre de 2022.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía de fecha 9 de diciembre de 2022.

PUNTO 4.- Dar cuenta al Pleno del contrato de cesión gratuita de bienes inmuebles para fines de interés público, por parte de la Junta de Montes de los 21 de Beires en favor del Excmo. Ayuntamiento de Beires.

Cesión que tiene como objeto la Parcela 122, situada en el Polígono 2, denominada “los Huertos” en el término municipal de Beires, con una superficie de pastizal de 5.154 m² y una superficie construida de 930 m². Dicha parcela comprende:

- a)- Depósito del agua.

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	BvIwC1Cwcgxyct+1JtJ02w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	15/12/2022 13:52:43
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	15/12/2022 12:36:44
Observaciones		Página	6/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BvIwC1Cwcgxyct%2B1JtJ02w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- b)- Un corral de ganado
- c)- Pastizal.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da cuenta al Pleno del contrato de cesión gratuita de bienes inmuebles para fines de interés público, por parte de la Junta de Montes de los 21 de Beires en favor del Excmo. Ayuntamiento de Beires.

PUNTO 5.- Dar cuenta al Pleno de la subvención concedida por la Junta de Andalucía por importe de 30.000 € para el arreglo y asfaltado de la calle Mirador.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da cuenta al Pleno de la subvención concedida por la Junta de Andalucía por importe de 30.000 € para el arreglo y asfaltado de la calle Mirador.

PUNTO 6.- Ruegos Preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.4 del citado Reglamento, (ROFEL de 1986). No se han formulado.

Finalmente, no produciéndose ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldesa-Presidenta, D^a. Carmen González GarvÍ, se levanta la Sesión a las 11 horas y 29 minutos del día al inicio indicado, 15 de diciembre, de lo que yo, como Secretario-Interventor, doy fe, autorizando el Acta junto con la Señora Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Beires.

En Beires, a día 15 de diciembre de 2022.

V^o. B^o

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario-Interventor

Fdo. D^a. Carmen González GarvÍ

Fdo. D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

AYUNTAMIENTO DE BEIRES; PLAZA SAN MANUEL S/N, 04458 BEIRES (ALMERÍA) CIF P0402300-H - TLF: 950 510034 - WWW.BEIRES.ES - REGISTRO@BEIRES.ES

Código Seguro De Verificación	BvIwC1CwgcxycT+1JtJ02w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gonzalez Garvi - Alcaldesa Ayuntamiento de Beires	Firmado	15/12/2022 13:52:43
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Beires	Firmado	15/12/2022 12:36:44
Observaciones		Página	7/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BvIwC1CwgcxycT%2B1JtJ02w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

